PARQUE LOS SARRAPIOS

1. FECHA: 27 DE JUNIO DE 2025

2. SOLICITANTE: NO APLICA

3. RADICADO: NO APLICA

4. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar de manera integral el estado físico, funcional y estructural de la infraestructura y del mobiliario urbano existente en el parque, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, reparación o renovación que garanticen condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.

5. LOCALIZACIÓN COMUNA N.º 12 **BARRIO:** CABECERA DEL LLANO

6. DIRECCIÓN: Cra. 39 # 44-118, Cabecera del llano, Bucaramanga, Santander

7. CORREGIMIENTO: NO APLICA **VEREDA:** NO APLICA

8. PROBLEMA O NECESIDAD:

La infraestructura y el mobiliario urbano del parque evidencian un avanzado estado de deterioro, manifestado en elementos estructurales dañados, áreas verdes en condiciones de abandono y equipamiento recreativo insuficiente, obsoleto o en mal estado. Esta situación compromete la funcionalidad del espacio público, reduce la seguridad de los usuarios y limita su aprovechamiento como escenario de esparcimiento, recreación activa y encuentro comunitario. En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica que permita diagnosticar, priorizar y ejecutar acciones correctivas orientadas a la recuperación integral del parque.

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:



COORDENADAS: 7°07'08"N 73°06'27"W

68001010200000314000100000000 NIT - 890201222 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Una solución viable para optimizar las condiciones actuales del parque consiste en la formulación e implementación de un Plan Integral de Rehabilitación y Mantenimiento, orientado a la recuperación funcional, estética y ambiental del espacio público. Dicho plan deberá contemplar las siguientes acciones:

Reparación de la infraestructura existente, incluyendo senderos peatonales, cerramientos, zonas deportivas y demás elementos constructivos deteriorados.

Renovación del mobiliario urbano, tales como bancas, juegos infantiles, luminarias, papeleras y señalización, priorizando diseños resistentes, ergonómicos y de bajo mantenimiento.

Recuperación de las áreas verdes, mediante el manejo técnico de jardinería, poda, reforestación con especies nativas y control de plagas, garantizando sostenibilidad ecológica y estética paisajística.

La ejecución del plan deberá realizarse en articulación con las autoridades Municipales competentes, organizaciones comunitarias y posibles aliados estratégicos del sector privado, a través de mecanismos de cooperación interinstitucional y responsabilidad social empresarial.

Adicionalmente, se recomienda la implementación de un programa de mantenimiento periódico, con cronogramas definidos y recursos asignados, que permita conservar las mejoras realizadas a mediano y largo plazo. La participación activa de la comunidad será fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar la sostenibilidad de la intervención.

11. PRIORIDAD RECOMENDADA

URGENTE ☐ **ALTA** ■ **MEDIA** ☐ **BAJA** ☐

12. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

La rehabilitación del parque constituye una intervención prioritaria y estratégica para restituir su función como espacio público de esparcimiento, recreación e integración social. Un parque en condiciones óptimas no solo mejora el entorno urbano, sino que contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la población, promueve estilos de vida activos y saludables, y fortalece la cohesión comunitaria.

Asimismo, la disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y funcionales incide de manera positiva en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al ofrecer alternativas positivas para el uso del tiempo libre y fomentar la convivencia ciudadana.

Esta intervención no se limita a la recuperación física de la infraestructura, sino que apunta a la revalorización del espacio como bien colectivo, promoviendo su apropiación por parte de la comunidad y su resignificación como escenario de encuentro y desarrollo social. En este sentido, invertir en su

rehabilitación representa una apuesta por la calidad de vida urbana, la equidad territorial y la sostenibilidad del entorno a largo plazo.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA

PARQUE LOS SARRAPIOS	
FIGURA 1	**FIGURA 2**
	
Evidencias: Se observa la presencia de raíces expuestas en superficie, correspondientes a árboles de gran porte ubicados en diversas zonas del parque. Esta condición limita la disponibilidad de áreas adecuadas para la instalación segura de elementos como juegos infantiles o estaciones de gimnasio al aire libre, debido al riesgo de inestabilidad del terreno y posibles interferencias estructurales. **Recomendaciones:** Se sugiere realizar una evaluación ambiental y arborícola especializada para determinar el estado fisiológico de los árboles y el comportamiento proyectado de las raíces a mediano y largo plazo. Dicha evaluación permitirá tomar decisiones informadas sobre la distribución espacial de los nuevos elementos y garantizar tanto la sostenibilidad ambiental como la seguridad estructural del espacio público.	**Evidencias:** Se identifica que las rejillas de evacuación de aguas lluvias se encuentran obstruidas por sedimentos, residuos sólidos y material vegetal, lo cual impide su adecuado funcionamiento. No se evidencia la ejecución de labores de mantenimiento preventivo o correctivo, lo que incrementa el riesgo de anegaciones, deterioro de la infraestructura y afectaciones a la seguridad de los usuarios en temporadas de lluvia. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar una inspección detallada del sistema de drenaje pluvial del parque, incluyendo las rejillas y tuberías, con el fin de evaluar su estado operativo. Estas acciones son esenciales para asegurar la funcionalidad del sistema de drenaje, prevenir daños estructurales y conservar las condiciones de seguridad e higiene del espacio público.

FIGURA 3	**FIGURA 4**
	
Evidencias: Se detecta la presencia de una varilla de hierro corrugado expuesta en la alfajía del muro de la rampa de acceso al parque, la cual no se encuentra debidamente anclada ni protegida. Esta condición constituye un riesgo latente para los transeúntes, especialmente para niños, adultos mayores y personas con discapacidad, dado su carácter cortopunzante y su ubicación a nivel superficial. **Recomendaciones:** Se recomienda intervenir de manera inmediata para eliminar el riesgo potencial, mediante una de las siguientes acciones correctivas, definidas según la evaluación estructural in situ: Demolición controlada de la alfajía deteriorada, si se evidencia pérdida de integridad o inutilidad funcional de ese elemento constructivo. En su defecto, retiro seguro de la varilla expuesta, con posterior restitución y sellado del concreto en la zona afectada para evitar nuevas exposiciones metálicas y preservar la estética y seguridad del muro.	**Evidencias:** Se evidencia el desprendimiento parcial de una sección de la alfajía ubicada en la rampa de acceso al parque. Esta condición representa una afectación a la integridad estructural y estética del elemento. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar una evaluación estructural del elemento afectado para determinar su estado de conservación y funcionalidad. Con base en los resultados, se deberán aplicar las siguientes acciones: Reparación estructural de la alfajía, en caso de que esta cumpla una función de contención, soporte o delimitación. En caso de que se determine que la alfajía no cumple una función estructural o funcional relevante, proceder con su retiro controlado, garantizando una terminación adecuada del área intervenida para mantener la seguridad y la armonía del diseño urbano.

FIGURA 5	FIGURA 6
	
Evidencias: Durante la inspección se constató que los senderos peatonales del parque, así como las rotondas que conectan los diferentes espacios, se encuentran en buenas condiciones estructurales y funcionales. No se identifican levantamientos, fisuras ni desplazamientos en los adoquines ni en el concreto del pavimento, ni se observan afectaciones causadas por raíces de árboles u otras intervenciones externas. **Recomendaciones:** Aunque la infraestructura se encuentra actualmente en estado óptimo, se recomienda establecer un programa de mantenimiento preventivo y seguimiento periódico. Estas acciones permitirán preservar la funcionalidad, accesibilidad y seguridad de los circuitos peatonales del parque a largo plazo, garantizando su sostenibilidad y adecuada experiencia de uso para los visitantes.	**Evidencias:** Se verifica que los escalones integrados a los senderos del parque se encuentran en excelente estado de conservación, sin presencia de fisuras, desprendimientos, desniveles, ni deterioro superficial. La uniformidad del acabado y la correcta disposición de los elementos constructivos contribuyen a la seguridad y comodidad de los usuarios. **Recomendaciones:** Se sugiere implementar un plan de mantenimiento preventivo periódico para asegurar la conservación de estos elementos en condiciones óptimas. El mantenimiento adecuado contribuirá a garantizar la seguridad peatonal, prolongar la vida útil de la infraestructura y asegurar el disfrute continuo del parque por parte de la comunidad.

14. ANALISIS DE VIABILIDAD (CONCLUSION):

Teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la inspección del parque, se evidencia que no dispone de una zona destinada específicamente a la recreación infantil, como áreas de juegos adecuadas para el disfrute y desarrollo de los niños. Esta carencia limita las oportunidades de uso activo y recreativo del parque por parte de la población infantil y reduce las posibilidades de integración familiar y comunitaria.

En este contexto, se plantean a continuación espacios específicos dentro del parque como propuesta preliminar, con el propósito de realizar un análisis técnico detallado que permita verificar si estos

sectores reúnen las condiciones espaciales, ambientales y de accesibilidad necesarias para la implementación de un área de juegos infantiles.

Esta propuesta busca sentar las bases para una planificación adecuada de un espacio funcional que atienda las necesidades recreativas de los niños y que contribuya a fortalecer el carácter inclusivo, saludable y comunitario del parque como espacio público.

FIGURA 7



Evidencias:
Durante el recorrido de inspección se identificó un espacio disponible dentro del parque que, previa evaluación y ejecución de las adecuaciones requeridas según la normativa vigente, podría ser apto para la instalación de uno o más juegos infantiles. El área presenta dimensiones y condiciones adecuadas, lo que permitiría su intervención como zona de recreación segura y funcional para niños y niñas.

La ejecución de las intervenciones necesarias en el parque es una acción prioritaria para garantizar su funcionalidad, seguridad y valor estético, aspectos fundamentales para el bienestar de la comunidad usuaria. La rehabilitación de la infraestructura física y del mobiliario urbano, junto con la reparación de elementos deteriorados y la implementación de un programa de mantenimiento sistemático, permitirá restituir plenamente las condiciones del parque como espacio público accesible, inclusivo y seguro.

Estas acciones no solo impactan en la mejora física del entorno, sino que inciden directamente en la calidad de vida de los residentes, al ofrecer un lugar adecuado para el esparcimiento, la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana. Un parque en buenas condiciones fomenta el sentido de pertenencia, el cuidado colectivo y la cohesión social, consolidándose como un activo urbano estratégico.

Invertir en la recuperación y conservación del parque representa una apuesta sostenible por el desarrollo local, la seguridad comunitaria y la apropiación positiva del espacio público, beneficiando a presentes y futuras generaciones.



_____

Ing. Edson Alberto Acevedo Bautista
Proyectó / Cps 1593 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Arq. Oscar Mauricio Cote Valderrama
Proyectó / Cps 1244 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Ing. César Augusto Aparicio Uribe
Proyectó / Cps 1129 - 2025 / Secretaría de Infraestructura